

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-57-2022
CCC-TSS-2022-6318

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka Paulina Peralta Contreras**, Encargada Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de la Enmienda Aclaratoria del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precio No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.
- **SEGUNDO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.
- **TERCERO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0005**, para la Adquisición Equipos de Distribución y Conversión de energía.
- **CUARTO:** Conocimiento y Aprobación de procesos y designación de peritos para los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:

- Adquisición y renovación de soportes y licencias.
- **Adquisición de aplicación para la automatización de los pase a producción.**
- Renovación soporte servidores HP.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, en el cual se presentó la enmienda aclaratoria establecida a las Especificaciones Técnicas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS- TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.

*El comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social emite la siguiente enmienda relacionada con el proceso **TSS-CCC-CP-2022-0006** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE RED.***

- **PRIMERO.** *Se modifica el tiempo de entrega especificado en el numeral **20 ENTREGA Y RECEPCIÓN** de las Especificaciones Técnicas para que en lo adelante sea de treinta (30) días hábiles a partir de la emisión del certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la República*
- **SEGUNDO.** *Se modifican el No. de parte establecido para el Ítem 2 Cortafuegos (Firewall) de red establecidos en los requisitos mínimos especificados en el numeral **3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS**, quedando establecido:*
 - *En el **Ítem 2-** Cortafuegos (Firewall de red) No. de parte FG-101F-BDL-811-36*

Los demás requisitos mínimos en todos los ítems permanecen sin cambios

En vista de todo lo anterior y validada la enmienda realizada por los peritos designados, en relación al **primer punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la enmienda aclaratoria establecida en las Especificaciones Técnicas en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la publicación correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas

recibidas en fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, para la Adquisición de Equipos de Seguridad y Servicios de Red.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0006**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las respuestas siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿Favor confirmar si para el ITEM 1 podemos presentar Switches de otro fabricante con las mismas especificaciones técnicas?</p>	<p>No, estos equipos serán adicionados a nuestra plataforma existente de la marca CISCO</p>
<p>2. También confirmar el número de parte del Firewall (ITEM 2), ya que el FG-101F-BDL-841-36 no lo veo disponible en la lista de precio del fabricante. Si está disponible el FG-101F-BDL-811-36 y el FG-101F-BDL-950-36, agradezco nos confirmen cual modelo sería</p>	<p>Cotizar el FG-101F-BDL-811-36</p>
<p>3. Con relación al tiempo de entrega de los bienes, debido a la crisis sanitaria actual provocada por el virus covid-19, el tiempo de entrega de los fabricantes se ha visto afectada, ¿podrían aumentar el tiempo de entrega mayor a 20 días hábiles?</p>	<p>Si, contemplar 30 días hábiles para el tiempo de entrega</p>
<p>4. Referente al ítem 2. El número de parte requerido "FG-101F-BDL-841-36" hace referencia al bundle FortiGuard 360 Protection el cual ya no está disponible. Por lo que sugerimos utilizar el bundle Enterprise Protección "FG-101F-BDL-811-36" o Unified threat Protection UTP "FG-101F-BDL-950-36".</p>	<p>Cotizar el FG-101F-BDL-811-36</p>
<p>5. Respecto al ítem 2. Los FG que terminan en 1 (101F por ejemplo) generalmente no se maneja en stock/inventario porque son para requerimientos específicos de almacenamiento, por tal razón sugerimos</p>	<p>Se requiere el FG-101F-BDL-811-36, contemplar 30 días hábiles como el tiempo de entrega.</p>

utilizar el 100F en lugar del 101F para poder cumplir con el tiempo de entrega	
--	--

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas recibidas en fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0005**, para la Adquisición Equipos de Distribución y Conversión de energía.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0005**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las siguientes respuestas:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. Sobre el Ítem 1 – Unidades de Distribución de Corriente Vertical (PDU): 1.-Confirmar que el Voltaje Nominal de Entrada de la PDU es 208V y no de 100V-120V? Nota: En una PDU, no puede manejar una tensión nominal monofásica a 100V-120V y pretender sacar una tensión bifásica 208V, además es una PDU de 20A, con un enchufe L6-20P, Clasificado para 20A y 250V * 12 AWG, camisa de cable SJT de 3 hilos * Listado UL. Salvo que sea el rango de voltaje de entrada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los PDU verticales son de 120VAC de entrada, 20 Amp. con enchufe de entrada Nema L5-20, con múltiples salidas de 120VAC a 15A o Nema 5-15. • Este equipo debe ser de fabricación y de marca reconocida de los Estados Unidos de Norteamérica.

<p>2. Sobre el Ítem 2 – Unidades de Distribución de Corriente Vertical (PDU): No tenemos observaciones en este punto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los PDU verticales son de 120VAC de entrada, 20 Amp. con enchufe de entrada Nema L5-20, con múltiples salidas de 120VAC a 15A o Nema 5-15. • Este equipo debe ser de fabricación y de marca reconocida de los estados unidos de Norteamérica EE. UU.
<p>3. Sobre el Ítem 3 – UPS de 15KVA Sinusoidal:</p> <p>1.-Confirmar si la UPS es trifásica, con tensión 208V/120V, 3PH?</p> <p>2.-Cuando hablan de fabricación Americana, es que todas las partes de la UPS sea de origen americano, o que sea certificada UL?</p> <p>3.- ¿La solución de la UPS, puede ser con baterías internas o con baterías externas al UPS?</p> <p>4.-Debido a que se requiere instalación de la UPS de 15KVA, con materiales incluidos para su facilidad eléctrica, cuando tienen definido que se lleve a cabo el levantamiento?</p> <p>5.-¿Cuándo hablan de marca de origen en Estados Unidos, es que la fábrica debe ser de origen de ese país y no puede tener referencia de fabricación de sus partes fuera de ese País?</p>	<p>1) Si, el UPS debe ser de entrada y salida trifásico, con tensión 120/208VAC.</p> <p>2) Todas las partes de este equipo debe ser de fabricación y de marca reconocida de los estados unidos de Norteamérica EE. UU.</p> <p>3) Puede ser de ambas maneras tanto internas o con los bancos de baterías externos (battery pack) originales que trae la marca del UPS.</p> <p>4) Pueden coordinar una cita con el área de tecnología de TSS escribiendo a cotizaciones@tss.gob.do, pero pueden cotizar la instalación en base a una distancia de 20 pies máximo para interconectar el UPS a los paneles eléctricos de entrada y salida de UPS existentes en el local.</p> <p>5) Este equipo debe ser de fabricación y de marca reconocida de los Estados Unidos de Norteamérica EE. UU.</p>

<p>4. Sobre el Ítem 4 – UPS de 3KVA Sinusoidal.</p> <p>1.-Confirmar la tensión nominal de entrada y salida de la UPS?</p> <p>2.-Indicar si la UPS es para rack o tipo Torre?</p> <p>3.-Debido a que se requiere instalación de la UPS de 3KVA, con materiales incluidos para su facilidad eléctrica, cuando tienen definido que se lleve a cabo el levantamiento, para definir dichos materiales requeridos?</p> <p>4.-¿Cuándo hablan de marca de origen en Estados Unidos, es que la fábrica debe ser de origen de ese país y no puede tener referencia de fabricación de sus partes fuera de ese País, o que sea certificada UL?</p> <p>5.- ¿Cuándo colocan los siguientes datos (Load level, Battery level, Output current, Dry Contact Replay), es que desean poder verlos en el display de la UPS, ¿para su monitoreo?</p> <p>6.- Cuando especifican los siguientes rangos de tensión (input Voltaje 55-150 VAC. Output Voltaje 100/110/115/120/127 VAC), requerido, no implica que obligatoriamente debe cumplir con dicho rango, siempre y cuando maneje la tensión nominal de entrada y salida requerida en la UPS?</p>	<p>1) Si, el UPS debe ser Online, 100% senoidal, de entrada y salida con tensión de 120VAC.</p> <p>2) Este equipo puede ser instalable en rack o de tipo torre.</p> <p>3) Pueden coordinar una cita con tecnología de TSS escribiendo a cotizaciones@tss.gob.do, pero pueden cotizar la instalación en base a una distancia en de 15 pies máximo para interconectar el UPS a los paneles eléctricos de entrada y salida de UPS existentes en el local.</p> <p>4) Este equipo debe ser de fabricación y de marca reconocida de los Estados Unidos de Norteamérica EE. UU.</p> <p>5) Si, el UPS debe tener una pantalla digital donde se puedan ver todos los parámetros de medición de voltaje, amperaje, potencia usada, tiempo de batería, frecuencia, etc.</p> <p>6) El UPS debe cumplir con los parámetros de voltaje de entrada de 120VAC con un rango de regulación de entre un 15 y 20% en alto y bajo y el voltaje nominal de salida debe ser siempre 120VAC.</p>
--	---

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, en el cual fueron presentas las solicitudes de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a los fines de aprobar los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios siguiente:

- **Adquisición y renovación de soportes y licencias**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4468** por un monto de: Doscientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos Dominicanos con 94/100 (DOP\$292,163.94), para la Adquisición software evaluación de vulnerabilidades internas.

CONSIDERANDO: Que, en fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2149 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Doscientos Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos Dominicanos con 94/100 (RDOP\$292,163.94) correspondiente a la solicitud No. **4468** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha primero (01) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4475** por un monto de: Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$1,139,000.00), para la Renovación de licencias de PL/SQL developers 50 usuarios, renovación del derecho de uso por 12 meses (annual Maintenance renewal) cincuenta (50) asientos del software PL/SQL developers número de parte: 5266.100, 12 meses de soporte; Renovación licencias Dameware / Solarwinds 5 usuarios, renovación por 12 meses Dameware DMRC per seat license swid: SW22489950 desde 17/08/2022 hasta 17/08/2023.

CONSIDERANDO: Que, en fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2152 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDOP\$1,139,000.00) correspondiente a la solicitud No. **4475** relativa al indicado proceso.

- **Adquisición de aplicación para la automatización de los pase a producción**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

realizó la solicitud de compras No. **4491** por un monto de: Tres Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$3,424,905.00), para la Adquisición de aplicación para la automatización de los pase a producción.

CONSIDERANDO: Que, en fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2510 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$3,424,905.00 correspondiente a la solicitud No. **4491** relativa al indicado proceso.

➤ **Renovación soporte servidores HP**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4490** por un monto de: Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Dominicanos con 65/100 (DOP\$1,298,532.65), para la Renovación soporte servidores HP.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2500 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Dominicanos con 65/100 (DOP\$1,298,532.65) correspondiente a la solicitud No. **4490** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la modalidad de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia de los certificados de Apropriación Presupuestaria emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **cuarto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:
 - Adquisición y renovación de soportes y licencias.
 - Adquisición de aplicación para la automatización de los pase a producción.
 - Renovación soporte servidores HP.
- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, para los procesos de Compra y Contratación Pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que estén conformados de la forma siguiente:

DESCRIPCIÓN	PERITOS
Adquisición y renovación de soportes y Licencias	<ul style="list-style-type: none">• Bianka Peralta• Manuel Bisono• Darleny Vásquez

<p>Adquisición de aplicación para la automatización de los pase a producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bianka Peralta • Manuel Bisoño • Darleny Vásquez
<p>Renovación soporte servidores HP, renovación soporte HPE a servidores de la familia HP proliant DL360 gen10; seriales: MXQ910033R, MXQ910033S fecha inicio contrato 1/08/2022, fecha termino contrato 31/07/2025, soporte por 3 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bianka Peralta • Manuel Bisoño • Darleny Vásquez

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sahdalá Dumit
 Tesorero de la Seguridad Social
 Miembro



Bianka Paulina Peralta Contreras
 En representación de
José Israel Del Orbe Antonio
 Director de Finanzas
 Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
 Directora Jurídica
 Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro



Jenniffer Gómez Linares
 Encargada del Departamento de
 Acceso a la Información Pública
 Miembro

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-83-2022
CCC- TSS-2022-8326

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios para la Renovación de Soporte por 3 años para caja de almacenamiento Pure Storage.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la Renovación Soporte y Mantenimiento Licencias UltiCabinet.
- **CUARTO:** Conocimiento y Aprobación de los Términos de Presentación de propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios para la Adquisición de Licencia de automatización de procesos de negocios (BPA).

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Renovación de Soporte por 3 años para caja de almacenamiento Pure Storage, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-62-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Renovación de Soporte por 3 años para caja de almacenamiento Pure Storage, conforme a la solicitud de compra No. **4515**.

CONSIDERANDO: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentado **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Renovación de Soporte por 3 años para caja de almacenamiento Pure Storage.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-79-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios

para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX, conforme a la solicitud de compra No. **4551**.

CONSIDERANDO: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentado **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas propuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la Certificación por parte de la empresa **PZU Consulting SRL**, donde se hace constar que es el propietario de los derechos de propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de la solución tecnológica "UltiCabinet", siendo el Distribuidor Exclusivo del software para todo el territorio de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fue recibido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación por medio de Memorando el informe donde indica la condición de Proveedor Único de la empresa **PZU Consulting SRL**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realizó la solicitud de compras No. **4527**, para la Renovación

Soporte y Mantenimiento Licencias UltiCabinet. 31 usuarios No. Contrato COM-1121-04, 1 año de soporte fecha inicio contrato /20/11/2022 fecha termino de contrato 19/11/2023; Adquisición de licencias UltiCabinet 7 usuarios, por un monto de Quinientos Noventa y Dos Mil Diecisiete Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 592,017.00).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, el cual establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único “Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

En vista de todo lo anterior y validada la solicitud realizada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción Por Proveedor Únicos para la Renovación Soporte y Mantenimiento Licencias UltiCabinet.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la empresa **PZU Consulting SRL** por ser el propietario de los derechos de propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de la solución tecnológica “UltiCabinet”, siendo el Distribuidor Exclusivo del software para todo el territorio de la República Dominicana.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Adquisición de Licencia de automatización de procesos de negocios (BPA), tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta No. CCC-57-2022, fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la Adquisición de Licencia de automatización de procesos de negocios (BPA), conforme a la solicitud de compra No. **4491**.

CONSIDERANDO: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados remitieron al Comité de Compras

y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentado **cuarto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Adquisición de Licencia de automatización de procesos de negocios (BPA).
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social



Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública
Miembro